

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, al amparo de lo establecido en los artículos 174 y 175 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente **MOCIÓN**, para su debate en el Pleno de la Cámara.

En los últimos tiempos, se viene produciendo un debate social sobre el déficit de profesionales sanitarios que sufre especialmente algunas de las Comunidades Autónomas.

De acuerdo con la distribución competencial en nuestro país, la atención sanitaria es una competencia ejercida por las Comunidades Autónomas.

Sin duda, es deber de los gobernantes, atender a todos los ciudadanos y ofrecer el mejor servicio posible, en este caso en el ámbito de la sanidad, a los usuarios.

Hay muchas Comunidades Autónomas en las que los puestos de trabajo sanitarios, especialmente aquellos altamente especializados, no se cubren, y curiosamente, es en las Comunidades Autónomas bilingües donde esa falta de cobertura se hace más evidente. Por supuesto, ello puede conllevar deterioro en los servicios sanitarios públicos.

En el caso concreto de Baleares, hay que tener en cuenta el tradicional déficit de profesionales sanitarios que sufre la sanidad pública balear y, también, el elevado número de personal estatutario temporal procedente de otras comunidades que actualmente presta servicios en los diferentes centros y establecimientos que integran el Servicio de Salud de Baleares.

En Baleares, se ha hecho norma de obligado cumplimiento, la exigencia de un nivel concreto de conocimiento de la lengua cooficial para todo el personal estatutario del Servicio de Salud (personal estatutario sanitario, personal estatutario de gestión y servicios de las categorías profesionales de la función administrativa y personal estatutario de gestión y servicios del resto de categorías profesionales y especialidades que no sean de la función administrativa), habiéndose llegado a la contradicción de que para cubrir algunas plazas se puede exonerar determinados puestos

Grupo Parlamentario Popular en el Senado

de trabajo del nivel de catalán, si bien hay que comprometerse a acceder al nivel solicitado -de catalán- en dos años.

Esta es una situación que se repite en otras Comunidades Autónomas, en mayor o menor intensidad, y que obviamente puede jugar en detrimento de la calidad de los servicios públicos de sanidad, primando el conocimiento del idioma sobre la cualificación profesional, y limitando al resto de ciudadanos españoles el acceso a la función pública en estas CCAA.

Creemos que es evidente que todas las CCAA, en el ejercicio de sus competencias, quieren tener el mejor servicio sanitario posible, con independencia de la procedencia andaluza, extremeña, aragonesa, o de donde sea, quieren contar con los mejores profesionales, y a la vez desean que sus ciudadanos, con independencia de su procedencia territorial, puedan libremente moverse y trabajar en todo el territorio español.

Por todo cuanto antecede, el **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR** propone a la aprobación del Pleno del Senado la siguiente:

MOCIÓN

El Senado insta al Gobierno a que, en defensa de la excelencia en el ámbito sanitario, fomente las siguientes medidas:

1.- Mantener, mejorar y promover, desde las funciones de coordinación que le competen, el impulso de la aprobación de ofertas públicas de empleo y procesos selectivos que permitan la provisión de las actuales plazas vacantes dentro del Sistema Nacional de Salud, contribuyendo a que, en todas las Comunidades Autónomas, se consigan los más altos ratios de cobertura en el contexto de las relaciones de puestos de trabajo aprobadas.

2.- Consecuentemente con lo anterior, se insta a que en aquellas Comunidades Autónomas bilingües, con independencia de la procedencia geográfica de los profesionales sanitarios que acrediten la capacidad técnica y profesional adecuada, se permita el acceso a la función pública, sin restricciones, con la finalidad de lograr la máxima cobertura de plazas.

3.- Asimismo, que en dichas Comunidades se valore debidamente como mérito el conocimiento de la lengua cooficial a los

Grupo Parlamentario Popular en el Senado

efectos de acceso función pública, pero que no sea un motivo de exclusión de profesionales sanitarios técnicamente cualificados.

Palacio del Senado, 14 de mayo de 2018

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized 'J' and 'M' intertwined, with a horizontal line crossing through them.

José Manuel BARREIRO FERNÁNDEZ
PORTAVOZ

BG/kd